DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 379.] BUENOS AIRES, SABADO 1.° DE SETIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

FRANCIA.

París, mayo 16.— La Gaceta de Augsbourg publica la esplicacion siguiente con fecha de Constantinopla 16 abril:

„ Podemos asegurar, en virtud de las comunicaciones mas positivas que el encargado de negocios de Francia, à cerca de la Puerta, ha hecho las reclamaciones mas enèrgicas contra el documento oficial en que se aseguraba falsamente que la Puerta habia recibido de la Francia la promesa de restituirle Argel. La Puerta ha reconocido despues que no se le habia hecho aquella promesa, y ha escusado su imprudente anuncio, pretestando altas consideraciones de politica esterior que le indujeron à emitir aquella asercion. La Francia no ha pensado nunca en abandonar Argel."

París, junio 11.—Podemos asegurar que la tropa de línea ha tenido, en los combates del 5 y 6, 55 muertos y 240 heridos. Entre ellos se cuentan 3 oficiales muertos y 18 heridos.

La guardia municipal, à pesar de haber destruido por sí sola 62 barricadas, tuvo 20 muertos y 52 heridos.

París, junio 11.—Segun los rumores que circulan, y las notas que hemos recibido, parece que nuestro gobierno ha tomado grandes medidas y que no tardarà en declararse la guerra entre la Francia y el Austria.—Se asegura que las medidas tomadas por la España en favor de D. Miguel han decidido la Inglatera à romper con el gabinete de Madrid.

Los abogados que subscriben, sin examinar las cuestiones de legalidad y oportunidad de declarar à París en estado de sitio, sino las consecuencias que de ellas se quieren deducir para la administracion de justicia,

Vistos los artículos 53 y 54 de la carta en que se previene que nadie podrà ser juzgado sino por sus jueces naturales, y que no podràn crearse comisiones y tribunales especiales bajo ningun título ni pretesto;

Opinan, que aun cuando se suponga legal y oportuna aquella medida, no puede someter à los ciudadanos à tribunales militares.

La voluntad de proscribir toda escepcion de aquel principio tutelar de la vida, de la libertad y del honor de los ciudadanos. fuè declarada por M. Dupin miembro de la comision encargada de examinar la proposicion de M. Berard. No bastaba (dijo) haber declarado con el artículo 62 de la carta de 1814: "Nadie podrà ser juzgado sino por sus jueces naturales" ni tampoco añadir. "No podràn crearse comisiones y tribunales especiales." Para prevenir todo abuso, hemos añadido, bajo ningun título ni pretesto; porque nunca faltan nombres engañosos para los objetos malos; y, sin esta precaucion, podria restablecerse el tribunal mas irregular, dàndole falsamente la denominacion de un tribunal ordinario.

Paris, 9 de junio 1832.

D. B Leroy, Sebire, Coeuret de Saint-Georges, Coffinières, Grosset-Jeannin, de Belleval, Bouhier de l' Ecluse, de Privezac, Homber, Cessac.

Junio 12.—Durante los últimos disturbios no se atacó propiedad alguna particular. Fueron respetadas las armerias y almacenes de municiones particulares, mas no los del gobierno.

PRUSIA.

Berlin Mayo 25—(Correspondencia particùlar). Las noticias secretas que recibimos de Varsovia anuncian la desaparicion de tres generales rusos. Paskwitch se halla mui inquieto, sale pocas veces y està rodeado de una guardia de coraceros. La guarnicion de Varsovia guarda tanta vigilancia que parece una plaza tomada por asalto. Se teme que los polacos sean llevados à los últimos esfuerzos por la desesperacion. Por los papeles remitidos por equivocacion à Paris consta que cuando estalló la revolucion polaca, la Rusia meditaba una espedicion contra la Francia.

BAVIERA.

Munich, mayo 24.—Se han descubierto las negociaciones entre las grandes potencias de una parte y los gobiernos de la Baviera y Wurtemberg de otra. La division de alemania, *á la polaca* se ha meditado. Baviera y Wurtemberg debian ser respetadas y disfrutar del pastel para comprar de este modo la continuacion de un sistèma favorable al absolutismo y á la Rusia y funesto à la Alemania. Se alega que el sistèma representativo, mal comprendido por algunos estados, y la fermentacion que reina en Brunswick, en Hanover, en los paises sajones, en los dos Hesses y en Nasau, dificultan la defensa del reposo y de la legitimidad contra los ataques del sistèma frances. Se ignora hasta que punto se llevará este plan y si la Rusia quedarà favorecida.

COLOMBIA.

PROCLAMA DEL GENERAL FLORES.

Ciudadanos!—El gobierno de la Nueva-Granada sin reparar en las calamidades de uua guerra civíl, ha roto las hostilidades contra el Ecuador, de un modo inusitado entre las naciones civilizadas. El comandante general del Cauca, violando sus promesas y olvidando el juramento que prestó de sostener nuestras instituciones, ha enarbolado el estandarte de la rebelion militar en Popayan; ha empleado las armas que se le entregaron para el sosten de las leyes y para la conservacion de las libertades públicas en la opresion del pueblo; ha desobedecido las autoridades legales y se ha puesto en campaña contra el Ecuador, en virtud de los poderes conferidosle por el gobierno del centro (Nueva-Granada) en que se le nombra general en gefe. La historia de Colombia no presenta un acto de rebelion mas degradante ni una guerra mas injusta y fatricida.

Para derramar la sangre de nuestros venerables patriotas, y para ofrecer al mundo una escena de horrores inauditos, toma por pretesto la cuestion pendiente sobre el Cauca; pero, en la realidad, solo intenta la usurpacion de nuestro territorio à fin de estender el de la Nueva-Granada hasta las orillas del Macara. El proceder del Congreso de Bogotà ha confirmado sus ambiciosos designios.***

Conciudadanos! La independencia del estado, nuestras sagradas instituciones, y, lo que es mas, el honor del pais penden de la guerra que vamos à emprender. Corred à las armas, y os aseguro el triunfo mas completo. Estoy pronto à sacrificar mi vida por la justicia de nuestra causa y en cumplimiento de lo que jurè en el congreso de Riobamba. Marcho para sostener lo que tengo ofrecido, y dejo el poder ejecutivo confiado al ilustre patriota y enèrgico magistrado, nuestro Vice-Presidente.

Soldados! Vais à llenar el cargo mas sublime que la Providencia confiàra á los ejèrcitos: la seguridad de un pueblo libre. Hombres infatuados por decoraciones de la victoria han osado provocar à los vencedores de tres ejèrcitos. Se arrepentirán en breve de su estúpido frenesí; les enseñarèmos en el campo de batalla que, en el Ecuador, la perfidia y la tiranía no conducen á la inmortalidad.

Firmado—

JUAN FLORES.

Palacio del Gobierno en Quito, enero 31 de 1832

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESANTANTES.

En la sesion de anoche se prorrogó el período de la décima legislatura hasta fines del presente año, se sancionó el siguiente decreto en el espediente promovido por el Sr. D. Manuel H. de Aguirre, y se destinaron à la Comision de Hacienda los proyectos de ley que publicamos al final de este artículo, propuesto por el Gobierno.

DECRETO.

"Se autoriza al Gobierno, para que llenando la obligacion que contrajo el de esta República el 18 de abril de 1817 luego que se constituyó garante de que el Gobierno del Estado de Chile cumpliria fielmente el contrato que á su nombre celebró en esta ciudad el general D. José de San-Martin, con el ciudadano de esta Provincia D. Manuel H. Aguirre, confiriendo á este la comision de pasar en persona á los Estados Unidos de Norte América, para comprar, equipar y remitir varios buques de guerra por cuenta y para el servicio de dicho Estado; pague al espresado D. Manuel H. Aguirre, la cantidad ee veinte y siete mil trecientos sesenta y ocho pesos, y tres y medio reales moneda metálica de oro ó plata, ó su equivalente en moneda corriente, cuya suma resulta de alcance á su favor de la liquidacion de cuentas que se ha practicado, segun consta del espediente de la materia y deberá ser cargada en cuenta y cobrada oportunamente por el Gobierno de esta Provincia al del Estado de Chile."

PROYECTO DE LEY.

"La ley de Patentes y Papel Sellado que rige en el presente año, se observará en el entrante de 833."

"La ley de Aduana sancionada para el presente año, rejirá en 833."

La ley de Contribucion Directa, vijente en el presente año, rejirá en 833, sin variacion alguna.

Hoy fueron celebradas las exequias del finado Presidente de la Excma. Càmara de Justicia Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Todos los individuos empleados en la Administracion de Justicia asistieron à aquel acto, ocupando un lugar distinguido los Sres. miembros del Tribunal Superior, y los Sres. Jueces de primera instancia. Entre estos se hallaban colocados los hijos del finado, segun el ceremonial, que para tales casos hay establecido.

Hemos recibido una coleccion de papeles del Brasil, y de ellos sacamos lo siguiente—

Rio Janeiro, agosto 6.—Quedan nombrados ministro de hacienda, el Sr. Holanda Cavalcanti, de justicia y relaciones esteriores, el Sr. Araujo Lima, y de guerra y marina, el Sr. Barroso Pereira.

(Recopilador.)

—

Idem, agosto 7.—Habia salido para Madera una espedicion inglesa compuesta de 5 buques, para apoderarse de aquella isla, con motivo de que D. Miguel debe muchas satisfacciones á los súbditos ingleses que ha maltratado, y tambien para indemnizarse del empréstito hecho á Portugal por algunos comerciantes ingleses, así como para impedir que los españoles socorran á D. Miguel reforzando la guarnicion de Madera que le obedece. Se presume que la Inglaterra retendrá la isla de Madera con el consentimiento de Don Pedro y de Doña Maria, por ser evidente que el actual ministerio favorece á Don Pedro para su espedicion.

—

Idem, agosto 9.—Los ministros de Don Miguel conminan horrorosos castigos contra los soldados que desamparen las filas de la usurpacion y corran á unirse al duque de Braganza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

El *Lucero* de hoy publíca un estracto de un periódico inglés, calculado á propagar una especie alarmante con respecto á los buques que pueden llegar de los E. U., porque dice que alla ha estallado el cólera morbus, formándose en la supuesta afirmacion de un capitan que salió de aquellos Estados el dia 8 de mayo, pero como en esta ciudad, se han recibido cartas de Nueva-York por la via del Janeyro, que alcanzan hasta el 1.° de junio, y como el bergantin *Geo Washington*, ha traido correspondencia y periódicos hasta el 19 de mayo, que ni una palabra contienen sobre tal incidente, hay bastante razon para pronunciar infundada la noticia que dá el periodista inglés, y para evitar que se propague aquí, le suplico que inserte estos renglones en su diario de esta fecha. Quedando su muy atento servidor——*N. N.*

POLICIA.

MULTAS introducidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

—

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A Da. Juana Warde, por comprar especie robada.................... 25 ps.
Ha sido multado el fondero D. Juan Bautista la Rosa, por no haber dado parte á la Policía, en el término que está ordenado, de un sugeto que hospedó en su casa en .... 50 ps.
A Gregorio Gaitarde, por galopar por las calles.................... 20 ps.

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de San José de Flores, da cuenta de las siguientes multas que ha impuesto en los meses de Julio y Agosto, cuyo importe ha entregado al Sr. Cura de dicho pueblo, á beneficio del Templo, como está ordenado por S. E.

A. D. Joaquin Ruvina, por juego..... 50 ps.
Bartolo Gutierres, por id.......... 50 ps.
Ramon Arreji, por id............... 50 ps.
Clemente Flores, por id............ 50 ps.
Fernando Jimenez, por id........... 50 ps.
Marcelino Reinoso, por id.......... 50 ps.
José Mansilla, por falla de $2\frac{1}{2}$ libras en la venta de carne.............. 25 ps.
Al carnicero Mariano Duarte, por falla de 2 libras....................... 20 ps.
A Francisco Pereira, id. de $5\frac{1}{2}$ libras.. 55 ps.
A D. Cicilio Ortiz por permitir juego en su casa, despues de haber sido reconvenido varias veces...............100 ps.

Buenos Aires, septiembre 31 *de* 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una tropa del Tucuman, de 28 carretas, de D. Manuel Alcorta, con 40 sirvientes y 250 animales—á D. Saturnino Losano, 23 fardos cueros de vicuña—á D. Esteban Pudicomb, 450 suelas—á D. Manuel Alcorta, 46 fardos con 2000 cueros de vicuña, 1600 cueros vacunos.

—

Una arria de Mendoza, al cargo de D. Pedro Tapia—á Borbon Lamarca y Ca., 36 cajones pasa moscatel con 144 arrobas, 20 sacos porotos con 100 arrobas, 4 id. nueces con 16 arrobas.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

SETIEMBRE 1.°

D. Felipe Faldovinos, al Sud.
Julian Sosa, id.
Mariano Sosa, id.
Máximo Blanco, id.
Siverino Bejarano, id.
Gregorio Villanueva, y un chico. id.
Pedro Ojeda Hervas Montevideo.
Juan Mehinnett, id.
Samuel Hesse, id.
Francisco Ferras, id.
Mariano Solsona, id.
Santiago Tialo, Colonia.
Manuel Elvarez de Araujo, Santos.
Francisco Fernandez, Entre-Rios.
Manuel Suarez, Córdoba.
Marcelino Cesar, id.
Pedro Alvarez, Ensenada.
José L. Benancio, id.
Luis de la Cruz, San Borje.
Juan Suarez, Bajada.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Carlos Pruneda, para Córdoba.
Luis Pondal, para el Paraná.
Antonio Lanz, para Montevideo.
Francisco Michel, para las Higueritas.
Clemente Ponce, para los Montes Grandes.
Miguel Leiva, para San Nicolas.
José Francisco Asevedo, con su madre y su esposa, para Córdoba.
Pedro Antonio Carvallo, para Salta.
Segundo Frontera, con su tropa de carretas con 19 peones, para Córdoba.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 1.	de Ps.	rs.	á Ps.
Onzas de rostro............	113	4	114
——Patrias............	112	4	113
Pesos fuertes............	6	6	6 $6\frac{1}{2}$
——Patrios............	6	4	6 5
Macuquino............	6	3	6 4
Acciones de Banco............	148		
Fondos públicos del 6......	43		

DESPACHOS DE ADUANA.

SETIEMBRE 1.°

—

á D. Jorge Watson, Piedad frente al 26.
18 quintales papas inglesas; 3 id. quesos ingleses.

à D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
28 pipas vino tinto; 200 cajas de fideos.

á D. Francisco A: Letamendi.
80 balas papel de estraza; 18 sacos pimenton; 5 id. cominos.

Zimmermann Frazier y Ca., Belgrano 68.
52 royos jarcia; 5 cajones seda en rama; 6 id. pañuelos espumilla bordados de un color, de 7 cuartas; 1 id. tafetanes negros; 4 id. pañuelos de espumilla adamascados de 8 cuartas; 5 id. id. bordados de color de 7 cuartas; 2 id. de seda negros.

a Cochard y Millert, Reconquista 17.
100 cajones vino de Burdeos; 1 id. galon talso de oro para divisa y franja, pañuelos de terciopelo de 8 cnartas, y diferentes clases de galon y esterilla.

a Puel Rodriguez, Belgrano 105.
1 cajon con un piano; 1 id. con zapatos, botines, medias de muger finas, lisas y rayadas de bombro.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
6 cajones pianos; 2 id. gorras de pelo con penachos, para niños; 3 id. sombreros de pelo.

á D. Hilario Pousel, Potosi 49.
1 cajon pañuelos de crespon estampados de 7 y 8 cuartas; 1 id. perfumeria: 1 id. abanicos surtidos.

á Laclaverie y hermanos, Victoria 128.
35 quesos grandes forrados en cobre; 22 cajones vino de Burdeos; 8 id. licores; 6 idem con sareinas en oceite; 24 id. de agua de colonia; 16 id. id. de labanda; 1 id. fóforos; 1 id. con una cómoda, penachos, plumas negras y bastones; 1 id. con una cuja y juegos de lotería; 1 id. con una cuja, plumas para gorras, cuellos de algodon, sepillos y pinceles; 1 baul con tiradores de seda y elásticos; 1 id. fleco de seda con béllotas para cortinas, broches para capas, eslabones con yesca, sarga negra y punton, tafetan ancho y géneros de seda para chalecos; 1 id. joyeria falsa; 1 id. paraguas de 28 y 30 pulgadas, corbatas varnisadas, id. de seda y guantes de cabretilla; 1 id. viceras, copas para gorras militares y becerros barnizados.

á Doinel y hermanos, Potosí 145.
1 cajon con cadenas de ridículos, mates de madera y platine, candeleros de platiua de tres y cuatro luces, abanicos surtidos, hebillas de metal, calderas, palmatorias de bronce, candeleros de idem, id. de platina de 11 pulgadas, pañuelos de razo y colchados de 8 cuartas, chales de levantina, pañuelos de hernanie, y zapatns de tafilete para jóvenes.

MARITIMA.

A LA VISTA.

—

El bergantin americano *Patsey*, B. Blount, de Santa Catalina.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Rosario*, del Gualeguay—á D. Nicolas Jorge, 30 carretadas de leña, 320 cueros vacunos.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *N. Sr. de la Ayuda*, para Parnaguá.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete *Flor del Rio*, con destino á Montevideo, despachada por D. José Botet—Cargadores: Ramon Aldao, 10 cajones pasas de uva—José Maria Ochagavia, 46 petacones pasas de uva, 3 tercios aji con 20 arrobas, 16 fardos con 800 bolsas vacias—Pedro Plomer, 2 cajones con 6 docenas sombreros—Diego Britain, 1 cajoncito orejones, 3 id. pasas de uva para muestras—Daniel H. Zimmerman, 3 tercios con 22 arrobas 17 libras.—Lecica y her-

manos, 50 bolsas porotos, 12 id. nueces, 8 id. garvanzos, 2 id. alfalfa, 3 id. oregones, 2 id. aji, 1 barril id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y Liverpool, el bergantin inglés MARY WORRAL, el 3 de setiembre á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá el lúnes 3 de septiembre. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—

J. y S. LYONS,
Piedad, 91—ó con su capitan TOMAS BISSO.

PARA EL JANEIRO—Saldrá el 10 de septiembre, sin falta, el famoso y velero bergantin brasilero NINFA, de primera clase, forrado y clavado en cobre, y con excelentes comididades para pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á—

MANUEL DE ACEVEDO RAMOS,
Calle de Belgrano núm. 74.

PABA PASAGEROS SOLAMENTE.
PARA GIBRALTAR y MALAGA dará la vela, el 15 de septiembre, el bergantiu ingles THALES, capitan G. Robertson: tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar véase á su consignatario—

JOSE C. REISSING,
31 3 Calle del Perú, núm. 186.

PARA HAVRE DE GRACIA—El conocido bergantin frances RIO DE LA PLATA, su capitan ADOLFO LE MINIHY, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HOY SABADO 1.° DE SETIEMBRE.
Ultima Funcion Estraordinaria
POR LOS ACTORES DE MONTEVIDEO.

Siendo indispensable regresar á nuestro destino, y deseando manifestar al gran pueblo de Buenos Aires, nuestra gratitud y reconocimiento, hemos dispuesto una funcion para despedirnos, en la que hemos procurado reunir todo lo que pueda complacer en la escena tanto á los amantes del buen gusto dramático, como á los de la música y el baile, coordinada del modo siguiente:

Abierto el proscenio con una agradable sinfonía, se representará la gran tragedia en 5 actos titulada—

LA MUERTE DE
MARIA ESTUARDA.

En seguida se tocará por toda la orquesta dirigida por el Sr. D. Pablo Rosquellas la gran sinfonía de la BATALLA DE AYACUCHO, de su misma composicion, y cantará una grande escena compuesta de dos duos de la ópera de Rossini, LA CENERENTOLA, el mismo Sr. Rosquellas y el Sr. Viera, terminando la funcion con un baile pantomímico titulado—

LA PUPILA
MAL GUARDADA.

Compuesto todo con música de Rossini, por el Sr. Caton y dirigido por el mismo, en el cual egecutará un gran Padedú con su esposa, y se bailará la cachucha por la Señorita Dominga Montesdeoca.

Se principiará á las 7,

Hai de venta,

TTES MULAS mansas, de atahona; el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata número 233, donde encontrará con quien tratar. 1 2.

FENOMENO.

CON licencia Superior están de manifiesto al Público, al precio de un peso por persona, dos criaturas pegadas por el pecho, nacidas de un parto, con otra mas separada.—Se hallan en la calle de la Reconquista, frente á Santo Domingo, puerta núm. 133, y se pueden ver á cualquier hora. 1 3.

Se vende,

UNA criada de edad de 21 años, sin vicios. La persona que la necesite ocurra á la calle de la Universidad núm. 148. 1 3

TEATRO.

EL DIRECTOR DE LA COMPAÑIA DRAMATICA DE MONTEVIDEO.

Por sí, y á nombre de sus compañeros, al ilustrado público de Buenos Aires.

LAS circunstancias políticas del Estado Oriental despues del movimiento de 3 de julio último, ocasionaron mi venida á esta capital con la compañia de mi cargo, habiendo quedado comprometidos todos y cada uno de por sí, á regresar, tan luego como lo permitiesen la espresadas circunstancias, y tuviésemes aviso para ello del Sr. Gefe Político, y otras personas respetables que quedaron encargadas de notiáiárnoslo. Este momento ha llegado, y nos es indispensable cumplir nuestro compromiso; pero el que subscribe no cumpliria con su deber, sino manifestase al tiempo de despedirse con su compañia de tan ilustrado y generoso público, la gratitud y reconocimiento que llevan gravado en sus corazones, tanto por la buena acogida, que le dispensaron desde el momento de su arribo, como por la liberalidad y esmero con que ha premiado sus escasos talentos en las pocas funciones que han tenido el honor de presentarle. Poseido de estos sentimientos, y persuadido de que nadie dejará de conocer la escrupulosidad con que todo hombre debe llenar sus compromisos, se atreve á asegurar al respetable público de Buenos Aires, que nada pobrá serle mas satisfactorio á él y á sus compañeros, que el que se presente otra ocasion de ofrecerle sus tareas, en cuyo caso dedicarán todos sus anhelos en procurar complacerle, sirviéndole en la escena, sino cual merece su civilizacion y buen gusto, por que no alcancen á tanto sus facultades, con el esmero y afan que demanda el íntimo reconocimiento que con sus compañeros lleva gravado en su corazon.

ANTONIO GONZALES.

Buenos Aires, agosto 31 de 1832.

Se vende,

LA Herreria de la calle de Maipú, número 37, porque tiene que ausentarse del país, por asuntos de familia, el que lo dirige. Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento desde las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1 3

Al Comercio.

L*OS Sres. que tengan letras giradas por la Aduana, y aceptadas por los que suscriben, se servirán presentarlas para su liquidacion en su escritorio* calle del Perú núm. 20.
1 3 DUNNETT KNOX y Ca.

Se alquilan,

TRES casas de altos frente al mercado con las oficinas necesarias; dos de ellas tienen la entrada á la calle de Potosí, y vista á la misma calle de Chacabuco, y la otra á la de Chacabuco. Se ocurrirá para ello á la calle de la Victoria (ántes Cabildo) núm. 35. 1 3

Se vende,

LA llave de una tienda con el armazon correspondiente, en excelente parage; tiene á mas una gran trastienda y un altillo cómodo. En la calle de la Plata núm. 73 darán razon. 1 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
En la fonda de Faunch, número 16, *calle de la Catedral.*

El lunes 3 de setiembre, continúa el remate en la fonda de Faunch, debiendo rematarse al mejor precio lo siguiente: lo cual no se efectuó el viernes á causa del mal tiempo.

Todo el alfombrado, cubiertos cabo de marfil, mesa de billar con bolas y tacos, máquina para hacer gas, id. para aserrar, todos los baños y calentadores de agua, 500 lámparas de cristal para iluminacion, gran porcion de tarros de piedra grandes, los vinos y licores, lámparas pendientes, ropa de cama, porcion de mesas, cujas, &c., los usencilios de cocina, mostradores, botellero, libros, espejos, barómetro, tocadores, sofaes, &c. &c.—*A las* 10½.

POR LAVALLE Y MACOME.
Potosí núm. 36.

El Martes 4 del corriente setiembre, se venderá sin falta alguna, un surtido de paños averiados, cuyo pormenor es como sigue:—

Paños ingleses y alemanes averiados, casimires, bayetas, bayetones, pieles, brines blancos y aplomados, zarazas, listados, lienzos, bramantes, muselinas, cocos, panas, panuelos de muchas clases &c. &c.

EN SEGUIDA—Un surtido de ropa hecha, como fraques, levitas, pantalones, chalecos de varias clases y una porcion mas de efectos que se verán á la hora indicada.

PRECIOS CORRIENTES
POR MAYOR.

Buenos Aires, setiemb. 1 *de* 1832.		DE Ps.	rs	Á Ps	rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	860		870	
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	700			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	610			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	400			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	32		34	
Id. id. en botijuela....	botij.[la]	15			
Id. de Francia, en botellas	docena	29	4		
Id. de linaza............	galon	5			
Aceitunas.......barril de	1 arrob	15	2		
Arroz de la Carolina......	arroba	8	2		
Id. del Brasil..............	,,	7	6		
Azucar de la Habana, blan.[a]	,,	17			
Id. id. terciada.	,,	14			
Id. del Brasil, blanca.....	,,	14			
Id. id. terciada....	,,	12			
Azogue..................	quintal				
Alquitran de Suecia......	barrica	35		40	
Bacalao..................	quintal	25			
Cacao de Guayaquil......	,,	50			
Cacao del Brasil.........	,,	30			
Café.....................	,,	125			
Carbon de Piedra........	tonelad	100			
Canela fina....(*escasa*)..	libra				
Canelon..................	,,	1	6		
Cera blanca pasta........	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	14			
Cigarros de la Habana....	millar	70		100	
Carne Salada de N. A....	barril	65		90	
Fideos de Cádiz..........	arroba	17		19	4
Fierro en barra..........	quintal	17			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	425			
Id. en frasquera..........	frasq.[ra]	19			
Galleta de Norte América..	barrica	20			
Harina de N. A., nueva...	,,	55			
Hilo acarreto............	quintal	180			
Hoja de lata............	cajon	90		100	
Jabon de España........	arroba	19			
Id. amarillo de N. A......	cajonc.	12		14	
Jarcia...................	quintal	70			
Jamones.................	libra	1	6		
Lonas de primera........	pieza	70		80	
Lonetas..................	,,	55		60	
Mantequilla.............	libra	1	2	1	5
Madera Pino.............	mil p.[s]	200		220	
Id. Roble..............	,,	300			
Pasas de Málaga, uva......	cajonc.	18			
Papel florete español......	resma	17			
Id. medio id.........	,,	13			
Id. florete genovés......	,,	14			
Id. medio id........	,,	11			
Id. de Estraza........	,,	4	4		
Pimienta................	arroba	15			
Plomo en rollos..........	quintal	35		40	
Pavilo..................	arroba	8	4		
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses.......	docena	34			
Sal de Patagones.........	fanega	10			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado...........	barril	100			
Tabaco negro del Brasil...	arroba	52		53	
Id. en hoja de Virginia....	quintal	65			
Id. de mascar de id.......	arroba	20			
Té Perla................	libra	11			
Id. negro...............	,,	4			
Tafiletes................	docena	80		100	
Velas de Esperma........	libra	2		2	2
Vino tinto de Cataluña....	pipa	375		380	
Id. de Francia y Cicilia..	,,	340		345	
Id. de Burdeos...........	2cascos	380			
Id. id. en botellas...	docena	18			
Id. de Málaga dulce......	pipa	500			
Id. id. seco.......	,,	470			
Vinagre de yema.........	,,	300			
Yerba Parnaguá..........	arroba	8		12	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	900			
Id. mezclados............	,,	300			
Cueros secos de novillo...	pesada	30			
Id. id.....peso 26 lib..	,,	29			
Id. vacunos salados.......	,,	23		24	
Id. de bagual............	cuero	7		9	
Id. de carnero con lana....	docena	10	4		
Id. de nutria.............	,,	26		28	
Id. de Chinchilla........	,,	40		45	
Carne tasajo.............	quintal	14			
Clin larga...............	arroba	25		30	
Id. corta y larga.........	,,	16			
Lana de carnero.........	,, limp	7			
Plumas de avestruz sueltas.	libra	1		1	6
Id. larga negra tejida.....	,,	2	4		
Id. id. blanca larga.....	,,	4		5	
Id. id. corta blanca tejida	,,	16			
Sebo en rama............	arroba	16			
Novillos para matadero....	res	40			
Vacas para id........	,,	34			
Novillos para salad.° 2 á 3 añ.[s]	,,	28			
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	16		18	
Ganado al cortar.........	,,	14		15	
Terneros de la yerra pasada	,,	10		12	
Id. de esta yerra....	,,	8		10	

* *(Blanca, si es colorada vale 35 á 40 pesos ménos, lo mismo todas las bebidas blancas esccepo el Aguardiente.)*

AVISOS.

SE traspasa el contrato de una casa en mui buen lugar para familia ó negocio, cerca de la plaza, en calle principal. Tiene tiempo de 18 meses.—En esta imprenta darán razon. 31 3

Se alquilan,

DOS almacenes con bastante comodidad. En la calle de la Plata núm. 133 darán razon. 31 3

EN la tienda que está en la calle de la Universidad del Cabildo para el Colegio la primera á mano derecha, se necesita el libro *Secretos de Artes y Oficios*. A la persona que lo tenga y quiera venderlo, se le ofrece pagar diez veces mas de lo que vale. 31 3

EN la tarde de los dias 1, 3 y 4 del entrante septiembre, se ha de hacer almoneda y remate de la casa que quedó por muerte del Dr. D. Tomas Antonio Valle, que se halla situada en la calle de la Victoria núm. 69, y tasada en cantidad de 126038 ps. 3½ real moneda corriente. La persona que se interese en su compra y quiera enterarse en las tasaciones puede ocurrir á la oficina del que firma donde le serán manifestadas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1832.

31 2 TEXADA.

Se alquila,

UNA tienda (con armazon, ó sin ella). En la calle de Potosí núm. 49 se dará razon. 31 3

UNA criada llamada PANCHA, que la primera vez que se huyó fue hallada por su amo en los Montes Grandes, anda actualmente fugada del otro lado del Rio de las Conchas. El interesado puede ocurrir á la casa central de Policia, y el Comisario de órdenes dará noticia de ella. 31 2

Aviso á los Viageros.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias necesarias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece hacer dichas diligencias, y sacarles el pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Señores el estipendio por dicho trabajo; al efecto podrán ocurrir á la calle de Potosí, número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE persons, who being unaquainted with the spanish language, or, who may not wish to uudergo the necessary proceedings for obtaining pastports out of this city; will by application at N. 90 calle de Potosí, from 5 to 7 in the evening and in the morning at 8, find a young man (native of this city) who will undertake to serve them with all the possible expedition.

EL Sr. DE CARVALLO, Cirujano dentista, ha regresado de Montevideo, y vive en la misma casa, calle de Potosí número 119, altos cerca del Mercado. 29 4

Se vende,

UNA Criada de todo servicio y sin vicio alguno. El que la quiera puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 177, que hallará con quien tratar. 29 3

CAMBIO DE DOMICILIO.

DOMINGO ANTONIO SANJURJO, pone en noticia de sus amigos y del público, haber mudado su Fábrica de Paraguas de la calle de la Piedad núm. 102, á la calle de la Victoria núm. 124, cuadra y media de la plaza de este nombre. Tiene confeccionados un escelente surtido de todos tamaños y colores de materiales, muy fuertes y construidos con la mayor solidez; tambien tiene un hermoso surtido de parasoles. Se componen con toda perfeccion, sea cual fuere su mal, para cuyo desempeño tiene en abundancia toda clase de materiales y los conocimientos necesarios en este arte. Hay asímismo un completo surtido de ballenas de corcé y se trabajan á la medida que las piden. Igualmente se vende una armazon de tienda con su mostrador, todo muy bueno y á precio acomodado.—Se suplica á las personas que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento tengan la complacencia de pasar á retirarlos trayendo sus correspondientes boletos. 29 3.

¡ Ecce clamor tubæ maximæ æquitatis signum cuncto canens orbi !

BARATILLO.

EN la Gran Merceria del Ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, calle de la Victoria entre el número 11 y 13—la bandera señala de léjos el local, en la cual se encontrará un surtido general por mayor y menor, que satisfaga el gusto del comprador, todo lo que se venderá á precios muy bajos.

Botones finos de la Patria, docena 2 ps., y un surtido general de este artículo, tanto de marina como de diferentes usos; galones finos de oro y plata, de divisa y de cinturon, de diferentes anchos; idem entre-finos y falsos; puntillas de oro y plata; cintas de Granada, de tercios y dos tercios liston; idem de cinturon; terciopelos, tafetanes, muselinas, trué de hilo, abanicos, papel de Sala &c.—Tambien se alquila, en la Recoba nueva, la casa número 50, con altos y bajos, propiedad del mismo Sr. Castro. 29 3.

Se vende,

UN criado de regular edad, bueno para una Quinta, y excelente peon de Barraca, mui hombre de bien y sin ningun vicio conocido. Los Sres. que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la calle de la Florida núm. 23, en los altos. 28 3

Se vende,

UNA casa situada en la calle del 25 de Mayo número 96, media cuadra de la comandancia de marina para el norte, con frente al rio. 28 3

Aviso de la Policía.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derogue los artículos siguientes de la *Instruccion Circular para los Alcaldes de Barrio*, decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidas.

,, Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos Alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

,, Igualmente deberá dar parte todo vecino á us respectivos Alcaldes, siempre que en sus casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 *pesos de multa*.

,, Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policía, bajo la pena de 25 *pesos de multa*.

,, Ninguna casa particular, fonda ó meson podrá alojar individuo que no presente su pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso á la Policía por una papeleta y otra al Alcalde del barrio de la llegada del huesped, y el que así no lo hiciere pagará 50 *pesos de multa*.

,,Los dueños de posadas y figones darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que hayan alojado, aunque no sea mas que una sola noche, y si no lo hicieren pagaràn 50 pesos de multa.

Buenos Aires, agosto 28 de 1832.

Para Estancias y Quintas.

EN la calle de la Esmeralda, frente al Hospital de Mugeres, hai de venta á precios mui cómodos—

Postes de corral de Ñandubai,
Id. para calle, ó vereda,
Orcones para ranchos y para parras,
Id. para cepas de parras,
Rayos de algarrobo para carretas.

28 3

Se Vende.

GANADO de año en el Norte. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí número 154, á convenir en el precio y tiempo en que deban sacarse. 28 3

Se compra,

CHAFALONIA de Cobre viejo, en partidas chicas y grandes, en el Almacen calle de Potosí num. 58. 22 15

GUILLERMO SPEED, Maestro Carpintero, avisa al respetable Público de Buenos Aires, que acaba de tomar el taller que tenia el Sr. STERLING calle de Potosí numero 80; y ofrece servir al Público en todos los ramos de su arte con el mayor esmero y á precios reducidos.—Tambien hace carros á la Inglesa y todas clases de ruedas; tiene algunos carros concluidos, hechos por los mejores operarios, que venderà barato.

Ei Maestro SPEED, deseoso de agradar, no omitirá medios de corresponder á la confianza de las personas què le emplean, tanto en los materiales como en el trabajo; por lo cual tiene los mejores oficiales, y su larga experiencia en el oficio le hace esperar de merecer la confianza pública. 23 9

Se vende,

UN Negro de mucha habilidad y espediente para el servicio y trabajo: buen arador, excelente azada, y regular podador: sabe tirar un carro, conducir una carreta, y manejar caballos: su edad como de cuarenta años, sin vicios: su precio el mismo que costó cuando sabía menos. Se vende porque el dueño se desprende de la Hacienda en que lo empleaba. Calle de Potosí num. 25. 23 3

Hai de venta,

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana—

Tablas de pino; Id. de vivaroa;
Id. de caleña; Id. de lapacho;
Rayos de id.; Palmas y Alfagias;
Beldozas; Sogas de pozo; Rondana para id.
Jarcia, Alquitral, Brea y Barniz;
Anclas, Anclotes y Cadenas;
Clavos de todos tamaños; Cal de la Bajada;
Un fogon económico;
Una caja de fierro. 23 15

Interesting,

JUST Received a quantity of Lamp Oil, and for sale in the calle de la Victoria, No. 164. 23 8

Interesante,

EN la calle de la Victoria, puerta número 164, se ha recibido una partida de Aceite para quinques, de superior calidad, y se vende por mayor y menudeo, á precio cómodo. 23 6

Se vende,

LA Casa sita calle de Corrientes nùm. 254; tiene las comodidades necesarias y terreno completo para cualquiera familia. El que quisiere comprarla puede entenderse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Buen Orden número 136, desde las 3 hasta las 5 de la tarde. 22 6

Interesante.—500 pesos

DE GRATIFICACION, à la persona que descubra el robo perpetrado en el almacen de D. Daniel Lecica, calle de la Catedral, número 135, en la noche del Viernes, y consta de los efectos siguientes—á saber:

12 docenas cucharas platina, con un resto ordinarias.
12 cajas carabanas ordinarias.
3 docenas memorias de piedritas entrefinas
29 paquetes de alfileres.
Un resto cuchillos y tenedores cabo de hueso.
18 ó 20 libras de hilo, blanco y de color.
12 navajas de marinero.
10 gruesas de botonea de nacar, mareados.
820 pesos moneda corriente, 2 de á 200, 6 de á 20, y el resto suelto.
2 docenas pañuelos de gacilla.
Un surtido de agujas, se ignora el núm.°
12 abanicos regulares.
12 tinteros de madera. 18—8.

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, *al lado de la sombrerería de* D. J. P. *Varangot.*

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.